

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas para los fines procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 653-04 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado Dominicano a varios servidores públicos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 653-04

VISTA la ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre del 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado a los siguientes servidores públicos:

- 1) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Pedro Gregorio Báez Peña**, cédula de identidad y electoral No. 001-0145725-7, con un monto de RD\$ 21,340 (Veintiún mil trescientos cuarenta con 00/100 centavos).
- 2) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ramona Santana**, cédula de identidad y electoral No. 001-0412429-2, con un monto de RD\$ 6,425.00 (Seis mil cuatrocientos veinte cinco pesos con 00/100 centavos).
- 3) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Rosa Dilia Feliz**, cédula de identidad y electoral No. 001-0801028-1, con un monto de RD\$10,645.00 (Diez mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 centavos).

-
- 4) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Rafael Abreu Abreu**, cédula de identidad y electoral No. 001-1321277-3, con un monto de RD\$14,000.00 (Catorce mil pesos con 00/100 centavos).
 - 5) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ana Amadea Conde de Blanco**, cédula de identidad y electoral No. 001-0776463-1, con un monto de RD\$16,380.00 (Dieciséis mil trescientos ochenta con 00/100 centavos).
 - 6) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Hilda Rosa del Carmen Bueno N.**, cédula de identidad y electoral No. 031-0106958-5, con un monto de RD\$14,000.00 (Catorce mil pesos con 00/100 centavos).
 - 7) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Juan María Soto**, cédula de identidad y electoral No. 001-0887560-0, con un monto de RD\$12,000.00 (Doce Mil pesos con 00/100 centavos).
 - 8) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Guillermo Mirambeaux Otañez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0007044-0, con un monto de RD\$20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
 - 9) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Juana Payano Cabral**, cédula de identidad y electoral No. 001-0067356-5, con un monto de RD\$20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
 - 10) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Rosa Hayde Arvelo Duran de Messina**, cédula de identidad y electoral No. 001-0132299-8, con un monto de RD\$25,000.00 (Veinte y cinco mil pesos con 00/100 centavos).
 - 11) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Alejandro Arquímedes Deño Figuereo**, cédula de identidad y electoral No. 001-1764692-7, con un monto de RD\$16,380.00 (Dieciséis mil trescientos ochenta con 00/100 centavos).
 - 12) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Danilo Rafael Beltrán de la Cruz**, cédula de identidad y electoral No. 001-0384016-1, con un monto de RD\$16,318.00 (Dieciséis mil trescientos diez y ocho pesos con 00/100 centavos).
 - 13) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. David Estévez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0187110-1, con un monto de RD\$ 12,000.00 (Doce mil pesos con 00/100 centavos).
 - 14) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Persiles Ayanes Pérez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0101072-6, con un monto de RD\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).

-
- 15) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Thelma Gregoria Álvarez Mejía**, cédula de identidad y electoral No. 001-008694-1, con un monto de RD\$12,000.00 (Doce mil pesos con 00/100 centavos).
 - 16) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Siria Venecia Gonzáles de Mieses**, cédula de identidad y electoral No. 001-0151537-7, con un monto de RD\$21,340.00 (Veintiún mil trescientos cuarenta con 00/100 centavos)
 - 17) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Anacaona Yunes Vda. Jiménez**, cédula de identidad y electoral No. 011-0003062-4, con un monto de RD\$2,039.00 (Dos mil treinta y nueve pesos con 00/100 centavos).
 - 18) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Felicita Ramírez**, cédula de identidad y electoral No. 093-0032840-9, con un monto de RD\$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos con 00/100 centavos).
 - 19) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Juana Ant. Arias Cruz**, cédula de identidad y electoral No. 031-0157983-1, con un monto de RD\$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos con 00/100 centavos).
 - 20) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Aide Celeste Sánchez Mejía**, cédula de identidad y electoral No. 001-0778754-1, con un monto de RD\$5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
 - 21) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Rene Candelario**, cédula de identidad y electoral No. 001-0468926-0, con un monto de RD\$6,000.00 (Seis mil pesos con 00/100 centavos).
 - 22) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Alejandro Torres**, cédula de identidad y electoral No. 001-430204-7, con un monto de RD\$6,000.00 (Seis mil pesos con 00/100 centavos).
 - 23) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Arturo Rodríguez Gavin**, cédula de identidad y electoral No. 005-0000559-0, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100 centavos).
 - 24) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Amelia Cabral**, cédula de identidad y electoral No. 001-0122338-6, con un monto de RD\$15,815.65 (Quince mil ochocientos quince con sesenta y cinco centavos).
 - 25) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. José Antonio Casado Pujols**, cédula de identidad y electoral No. 001-0333398-6, con un monto de RD\$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos con 00/100).

-
- 26) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Eliazar Batista Matos**, cédula de identidad y electoral No. 001-0741906-1, con un monto de RD\$20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
- 27) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Bernardina Ureña Reyes**, cédula de identidad y electoral No. 012-0017749-9, con un monto de RD\$2,039.00 (Dos mil treinta y nueve pesos con 00/100 centavos).
- 28) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Héctor Rafael Justo Duarte**, cédula de identidad y electoral No. 001-0164694-1, con un monto de RD\$10,511.11 (Diez mil quinientos once pesos con once centavos).
- 29) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Samuel Antonio Román**, cédula de identidad y electoral No. 018-0006950-0, con un monto de RD\$15,000.00 (Quince Mil pesos con 00/100 centavos).
- 30) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Minerva Madera Ventura**, cédula de identidad y electoral No. 001-1446131-2, con un monto de RD\$7,200.00 (Siete mil doscientos pesos con 00/100 centavos).
- 31) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Modesto Reynoso Cuello**, cédula de identidad y electoral No. 001-0726813-8, con un monto de RD\$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos con 00/100 centavos).
- 32) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Josefina Espinal Perdomo**, cédula de identidad y electoral No. 001-0065653-7, con un monto de RD\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos con 00/100 centavos).
- 33) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Héctor Pérez Tovar**, cédula de identidad y electoral No. 001-0080809-6, con un monto de RD\$37,200.00 (Treinta y siete mil doscientos pesos con 00/100 centavos).
- 34) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Efraín Toribio**, cédula de identidad y electoral No. 001-0121614-1, con un monto de RD\$40,112.00 (Cuarenta mil ciento doce con 00/100 centavos).
- 35) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Julio Cesar Ureña**, cédula de identidad y electoral No. 001-0706568-2, con un monto de RD\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos con 00/100 centavos).
- 36) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Sócrates Mora Dotel**, cédula de identidad y electoral No. 015-0003135-4, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).

-
- 37) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Nelson Moquete**, cédula de identidad y electoral No. 001-0163566-2, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 38) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Wilfredo Elías y Mota**, cédula de identidad y electoral No. 001-0199643-7, con un monto de RD\$ 40.500.00 (Cuarenta mil quinientos pesos con 00/100 centavos).
- 39) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Ranulfo Rodríguez Mejía**, cédula de identidad y electoral No. 001-0058237-8, con un monto de RD\$ 36,972.80 (Treinta y seis novecientos setenta y dos con ochenta centavos).
- 40) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Andrés Rafael Reyes Rodríguez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0793195-8, con un monto de RD\$42,216.00 (Cuarenta y dos mil doscientos dieciséis pesos con 00/100 centavos).
- 41) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Siana de Jesús Muñoz**, cédula de identidad y electoral No. 001-0138277-8, con un monto de RD\$ 18,486.04 (Dieciocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cuatro centavos).
- 42) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Jorge Ramírez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0178422-1, con un monto de RD\$ 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos con 00/100 centavos).
- 43) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Juan Oviedo Javier** cédula de identidad y electoral No. 001-1470601-3, con un monto de RD\$ 29,924.03 (Veinte nueve mil novecientos veinte cuatro con tres centavos)
- 44) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Julián Antonio Díaz Valdez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0664781-1, con un monto de RD\$ 20,405.00
- 45) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Juan Bautista Abreu Castro**, cédula de identidad y electoral No. 001-0664781-1, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 centavos)
- 46) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Roque Radhames Rodríguez Franco**, cédula de identidad y electoral No. 001-0761603-9, con un monto de RD\$ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100).
- 47) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Isis de la Mota Rodríguez Cáceres**, cédula de identidad y electoral No. 001-0140862-3, con un monto de RD\$ 38,768.08 (Treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho con ocho centavos)

-
- 48) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Germania Grullon Estévez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0144498-2, con un monto de RD\$20,000. (Dieciséis mil pesos con 00/100 centavos)
- 49) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Lucia del Carmen Burgos Espinal**, Cédula de identidad y electoral No. 001-1097271-8, con un monto de RD\$ 8,000.00 (Ocho mil pesos con 00/100 centavos).
- 50) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Manuel Altagracia Álvarez Gómez**, cédula de identidad y electoral No. 054-0044971-5, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 centavos).
- 51) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Agustín Cedeño Mejía**, cédula de identidad y electoral No. 001-0728937-3, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 centavos)
- 52) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Manuel de Js. Marte**, cédula de identidad y electoral No. 001-0727322-9, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 centavos)
- 53) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Vargas Vila García Fortuna**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0158173-4, con un monto de RD\$ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100).
- 54) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Víctor Feliz Dotel**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0123947-3, con un monto de RD\$23,320.00 (Veinte tres mil trescientos veinte con 00/100).
- 55) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Víctor Manuel Báez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0166750-9, con un monto de RD\$52,332.80. (Cincuenta y dos mil trescientos treinta y dos con ochenta centavos).
- 56) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Daniel Buenaventura Morel Cerda**, Cédula de identidad y electoral No. 001-1481525-1, con un monto de RD\$20,334.00.
- 57) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Prestor Alejandro Reyes Aguirre**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0080868-2, con un monto de RD\$35,000.00
- 58) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Domingo Mariotti**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0146148-1, con un monto de RD\$41,594.00

-
- 59) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Flor María Montalvo**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0031035-8, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100)
- 60) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ramona Rodríguez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0174475-3, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100)
- 61) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Dilia Rosa Ramírez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0062218-2, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100)
- 62) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Dulce Aura Estela Gómez Rodríguez**, cédula de identidad y electoral No. 046-0015502-4, con un monto de RD\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 63) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Cornelio Henríquez Castillo**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0927464-7, con un monto de RD\$13,000.00.
- 64) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Alejandro Solano Martínez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-1007817-7, con un monto de RD\$32,319.20.
- 65) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Pablo Rodríguez Núñez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0155772-6, con un monto de RD\$36,972.00.
- 66) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Rafael Clemente Torres**, cédula de identidad y electoral No.001-0074391-3, con un monto de RD\$ 23,000 (Veinte tres con 00/100 centavos).
- 67) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Onolia Elsa Colon**, cédula de identidad y electoral No. 001-0062569-8, con un monto de RD\$ 36,972.08 (Treinta y seis mil novecientos setenta y dos con 08/100 centavos).
- 68) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Deyanira Gómez de Rijo**, cédula de identidad y electoral No. 001-0790677-8, con un monto de RD\$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100 centavos).
- 69) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Filgia Maritza Gómez Roquel**, cédula de identidad y electoral No. 001-0078638-3, con un monto de RD\$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100 centavos).

-
- 70) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Grace Altagracia Gómez de Roquel**, cédula de identidad y electoral No. 001-0075214-6, con un monto de RD\$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100 centavos).
- 71) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Manuel González Gelabert**, cédula de identidad y electoral No. 001-0625532-6, con un monto de RD\$ 21,280.00 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 72) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Darío Rivas Matos**, cédula de identidad y electoral No. 078-0006670-1, con un monto de RD\$ 21,280.00 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 73) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Marcial Asensio Martínez**, cédula de identidad y electoral No.001-0811920-7, con un monto de RD\$ 21,280.00 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 74) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Vicente Moreta Carrasco**, cédula de identidad y electoral No. 001-0043436-4, con un monto de RD\$ 21,280.00 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 75) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Luis Gilberto de la Rosa** cédula de identidad y electoral No. 001-0115214-8, con un monto de RD\$ 21,280.00 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 76) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Saturnino Fani Duran**, cédula de identidad y electoral No. 001-1462670-8, con un monto de RD\$ 14,000.00 (Catorce Mil ochenta pesos con 00/100 centavos).
- 77) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. José Altagracia Rodríguez Soldevilla**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0160174-8, con un monto de RD\$ 46,216.00 (Cuarenta y seis Mil doscientos dieciséis pesos con 00/100 centavos).
- 78) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Fátima Guzmán**, cédula de identidad y electoral No. 001-0175623-7, con un monto de RD\$ 28,800.00 (Veintiocho mil ochocientos Pesos con 00/100 centavos).
- 79) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Uladislao Soldevilla**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0166555-2, con un monto de RD\$ 16,318.00 (Dieciséis Mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 centavos).
- 80) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Belarminio Fernández Hiciano**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0313802-0, con un monto de RD\$ 16,318.00 (Dieciséis Mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 centavos).

-
- 81) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Mirna Rivera Jiménez**, Cédula de identidad y electoral No. 002-0019707-7, con un monto de RD\$ 3,688.00 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho Pesos con 00/100 centavos).
- 82) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Celestino Rosario Almanzar**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0740231-5, con un monto de RD\$ 3,203.00 (Tres Mil doscientos tres pesos con 00/100 centavos).
- 83) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Fabio Fermín Acosta Lizardo**, Cédula de identidad y electoral No. 054-0011903-7, con un monto de RD\$ 45,000.00 (Cuatrocientos mil pesos con 00/100 centavos).
- 84) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Francisco Antonio Rodríguez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0477754-5, con un monto de RD\$ 8,932.00 (Ocho mil novecientos treinta y dos pesos con 00/100 centavos).
- 85) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Alcedo Burgos Herrera**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0588120-5, con un monto de RD\$ 7,032.00 (Siete mil treinta y dos pesos con 00/100 centavos).
- 86) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sra. Trifina Isolina Bautista Beriguete**, cédula de identidad y electoral No. 001-0727763-4, con un monto de RD\$ 16,318.00 (Dieciséis mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 centavos).
- 87) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Arturo Morera P.**, cédula de identidad y electoral No. 001-0152578-0, con un monto de RD\$ 18,945.00 (Dieciocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100 centavos).
- 88) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sra. Aida Ivonne Rivas Herasme de Peña**, cédula de identidad y electoral No. 001-0728534-8, con un monto de RD\$ 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos pesos con 00/100 centavos).
- 89) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Zoila M. Abreu**, cédula de identidad y electoral No. 050-0022522-6, con un monto de RD\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
- 90) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sra. Claritsa B. Feliu P. De Ripley**, cédula de identidad y electoral No. 001-0056882-3, con un monto de RD\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
- 91) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sra. Ana Isidra Núñez de Reyes**, cédula de identidad y electoral No. 001-0080745-2, con un monto de RD\$ 14,340.00 (Catorce mil trescientos cuarenta pesos con 00/100 centavos).

-
- 92) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Eroino de la Rosa Medina**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0385472-5, con un monto de RD\$ 10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100 centavos).
- 93) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Laurence Martínez Scarfullery**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0005012-9, con un monto de RD\$ 8,668.00 (Ocho mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 centavos).
- 94) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Matilde Dargam Azar**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0067743-4, con un monto de RD\$ 20,185.00 (Veinte mil ciento ochenta y cinco con 00/100 centavos).
- 95) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Clara Jasent de Ortiz**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0063548-1, con un monto de RD\$ 18,127.00 (Dieciocho mil ciento veintisiete Pesos con 00/100 centavos).
- 96) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Estela García**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0642560-6, con un monto de RD\$ 10,339.00 (Diez mil trescientos treinta y nueve pesos con 00/100 centavos).
- 97) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Nora Nivar**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0166434-0, con un monto de RD\$ 28,825.00 (Veintiocho mil ochocientos veinticinco pesos con 00/100 centavos).
- 98) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **Ramón Emilio Herasme Peña**, Cédula de identidad y electoral 022-0001846-9, con un monto de RD\$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 99) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Otilio Ramírez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0976746-7, con un monto de RD\$ 5,200.00 Cinco mil doscientos pesos con 00/100 centavos).
- 100) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Concepción Mejía Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 031-0146664-1 con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 101) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Herminia Guzmán G. De Lugo**, Cédula de identidad y electoral 031-0283603-2 con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 102) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Hugo Antonio Domínguez Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 001-1014809-5, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).

-
- 103) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. José Agustín Domínguez Díaz**, Cédula de identidad y electoral 031-0146001-6, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 104) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ana Rosa Díaz Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 031-14398, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 105) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ivonne Antonia Castillo Jiménez**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0542193-7, con un monto de RD\$5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 106) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Francisca del Rosario**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0563003-2, con un monto de RD\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 107) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Julia Altagracia Díaz**, Cédula de identidad y electoral 031-0147063-5, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 108) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Mercedes Liboria Tavarez Ureña de Díaz**, Cédula de identidad y electoral 031-0147921-4, con un monto de RD\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 109) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Germania del Carmen Rivera Lizardo**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0840457-5, con un monto de RD\$ 7,436.00 (Siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 00/100 centavos).
- 110) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Eugenia Mercedes Gómez Cruz**, Cédula de identidad y electoral 031-0228751-7, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 111) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Josefa Emelinda Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 031-0145984-4, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 112) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Juana Julia Díaz**, Cédula de identidad y electoral 031-0250995-1, con un monto de RD\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 113) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Ramón Matías Méndez Gómez**, Cédula de identidad y electoral 031-0146153-5, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).

-
- 114) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Fabiola Mercedes Méndez Gómez**, Cédula de identidad y electoral 031-20859, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos)
- 115) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **José Ramón Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 031-0147099-9, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos)
- 116) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria del Carmen Díaz Domínguez**, Cédula de identidad y electoral 031-0256483-2, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos)
- 117) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **José Emilio Méndez**, Cédula de identidad y electoral 031-0208452-6, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 118) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **Ramón Evangelista Méndez**, Cédula de identidad y electoral 031-01447262-3, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 119) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Manuela Méndez**, Cédula de identidad y electoral 031-0147261-52, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 120) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ramona Angélica Pérez**, Cédula de identidad y electoral 031-0392856-4, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 121) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Esperanza Valerio Núñez**, Cédula de identidad y electoral 031-0393841-5, con un monto de RD\$ 3,000.00 (Tres mil pesos con 00/100 centavos).
- 122) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **Víctor Pérez Balbuena**, Cédula de identidad y electoral 031-01447262-3, con un monto de RD\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos con 00/100 centavos).
- 123) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del Sr. **Mario J. Cedano Balbuena**, Cédula de identidad y electoral 026-0038770-4, con un monto de RD\$ 13,647.00 (Trece mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 00/100 centavos).
- 124) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Miguelina Vásquez**, Cédula de identidad y electoral 001-0792657-8, con un monto de RD\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos con 00/100 centavos).

-
- 125) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Miguelina Reyes Díaz de Castillo**, cédula de identidad y electoral No.031-00795-8, con un monto de RD\$17,881.00 (diecisiete Mil ochocientos ochenta y uno con 00/00)
- 126) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Nelly Altagracia Gómez de Sosa**, cédula de identidad y electoral No. 046-0003048-2, con un monto de RD\$16,318.00) Diez y Seis mil trescientos diez y ocho pesos con 00/100 centavos).
- 127) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Sandra Mancebo Sánchez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0173550-4, con un monto de RD\$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos).
- 128) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ingrid Gómez de Gómez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0727478-9 con un monto de RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/00).
- 129) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Roberto Antonio Santos** cédula de identidad y electoral No. 031-0098518-7 con un monto de RD\$14,000,00 (Catorce Mil Pesos con 00/00).
- 130) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ana Matilde Batista Vda. Guzmán**, cédula de identidad y electoral No. 001-0153765-2, con un monto de RD\$8,000,00 (Ocho Mil Pesos con 00/00).
- 131) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Alba Marcelina Aquino de Pérez**, cédula de identidad y electoral No. 001-072-6275-0 con un monto de RD\$15,000,00 (Quince Mil Pesos con 00/00).
- 132) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Olga Virginia Uribe Corporan**, cédula de identidad y electoral No. 002-0008301-2 con un monto de RD\$15,000,00 (Quince Mil Pesos con 00/00)
- 133) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Luz Altagracia Mejia Medrano**, cédula de identidad y electoral No.001-00059629-5, con un monto de RD\$10,000,00 (Diez Mil Pesos con 00/00)
- 134) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria del Rosario Durante Acero**, cédula de identidad y electoral No.001-1257871-3, con un monto de RD\$16,200,00 (Diez Mil doscientos Pesos con 00/00)
- 135) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Elena Grullon**, cédula de identidad y electoral No.031-0032708-3, con un monto de RD\$16,200.00 (Diez y Seis mil doscientos Pesos con 00/00)

-
- 136) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Alfredo Gómez Noboa**, cédula de identidad y electoral No. 001-0122496-2, con un monto de RD\$ 7,982.80 (Siete mil novecientos ochenta y dos con ochenta centavos)
- 137) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Clementina Picoli Ramposso**, cédula de identidad y electoral No.001-1220135-5, con un monto de RD\$16,200.00 (Diez y Seis mil doscientos Pesos con 00/00)
- 138) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Maria Blanca del Barro Calvo**, cédula de identidad y electoral No.001-1262399-6, con un monto de RD\$16,200.00 (dieciséis mil doscientos Pesos con 00/00)
- 139) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Rafael Antonio Domínguez**, cédula de identidad y electoral No. 031-0147113-8 con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil Pesos con 00/00)
- 140) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Enriqueta Peña de Castillo**, cédula de identidad y electoral No. 001-0201657-3-con un monto de RD\$18,500.00 (dieciocho mil quinientos Pesos con 00/00)
- 141) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ana Francisca Domínguez Betances**, cédula de identidad y electoral No. 001-01811946-4-con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil Pesos con 00/00)
- 142) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Arturo Santana Rodríguez**, Cédula de identidad y electoral No.001-0644859-9, con un monto de RD\$11,548.00 (Once mil quinientos cuarenta y ocho Pesos con 00/00)
- 143) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Lic. Altagracia Mercedes Achecar de Toribio**, Cédula de identidad y electoral No001-0175295-4, con un monto de RD\$6,000,00 (Seis mil pesos con 00/00).
- 144) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Luz Adelma M. de Cabrera**, Cédula de identidad y electoral No.031-0033244-8, con un monto de RD\$15,000.00 (Quince mil pesos con 00/00).
- 145) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Isabel María Pulgar Saleta**, Cédula de identidad y electoral No.001-0796295-3, con un monto de RD\$15,000.00 (Quince mil pesos con 00/00).
- 146) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Luz Altagracia Mejia Medrano**, Cédula de identidad y electoral No.031-0059629-5, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/00).

-
- 147) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Carmen Maria Pereyra Saviñon**, Cédula de identidad y electoral No. 001-0005497-2, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/00).
- 148) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. José Arcadio Díaz Cruz**, Cédula de identidad y electoral No. 031-0011626-2, con un monto de RD\$7,060.00 (Siete Mil Sesenta Pesos con 00/00).
- 149) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Virgilio Antonio Torres Peralta**, Cédula de identidad y electoral 001-1098909-2, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 150) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Carmen Damaris Santiago Paez**, Cédula de identidad y electoral No. 055-0002045-7, con un monto de RD\$7,586.40 (Siete Mil quinientos ochenta y seis con cuarenta centavos).
- 151) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Nilcia Aurora García Galván**, Cédula de identidad y electoral 001-0130004-3, con un monto de RD\$24,263.40 (Veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos con 40/100 centavos).
- 152) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Leonti Feliz**, Cédula de identidad y electoral 001-1001705-0, con un monto de RD\$ 11,345.00 (Once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 00/100 centavos).
- 153) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ramona Rojas de Rojas**, Cédula de identidad y electoral 001-0092575-9, con un monto de RD\$20,000.00 (Vente mil pesos con 00/100 centavos).
- 154) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Tomasina Pascual Fanit**, Cédula de identidad y electoral 001-04336680-0, con un monto de RD\$21,740.00 (Vente mil setecientos cuarenta pesos con 00/100 centavos).
- 155) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Guarionex Escoto Cruz**, Cédula de identidad y electoral 064-0000123-3, con un monto de RD\$16,318.00 (Dieciséis mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 centavos).
- 156) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Víctor Ml. Céspedes Martínez**, Cédula de identidad y electoral 064-0000123-3, con un monto de RD\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos).
- 157) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Querida Elvira Peralta Gonzáles**, Cédula de identidad y electoral 001-0762882-8, con un monto de RD\$8,426.35 (Ocho mil Cuatrocientos veintiséis pesos con 35/100 centavos).

-
- 158) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Gregoria González Mejía**, Cédula de identidad y electoral 001-0424832-3, con un monto de RD\$7,942.25 (Siete mil novecientos cuarenta y dos pesos con 25/100 centavos).
- 159) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Saturnina Amelia Lewis Castillo**, Cédula de identidad y electoral 001-1543499-5, con un monto de RD\$21,000.00 (Veintiún mil pesos con 00/100).
- 160) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Antolin Valdez Núñez**, con un monto de RD\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos con 00/100).
- 161) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Milvio B. Perez Perez**, Cédula de identidad y electoral 001-0005505-1, con un monto de RD\$21,000.00 (Veintiun mil pesos con 00/100).
- 162) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Marianela Jiménez Reyes**, Cédula de identidad y electoral 001-0158250-0, con un monto de RD\$21,000.00 (Veintiún mil pesos con 00/100).
- 163) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Máximo Antonio Nova Zapata**, Cédula de identidad y electoral 027-0007814-6, con un monto de RD\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos con 00/100).
- 164) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Saturnina Amelia Lewis Castillo**, Cédula de identidad y electoral 001-1543499-5, con un monto de RD\$12,825.00 (Doce mil ochocientos veinticinco pesos con 00/100).
- 165) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Antonia Maria Jacqueline Bernier**, Cédula de identidad y electoral 001-0955635-7, con un monto de RD\$10,800.00 (Diez mil ochocientos pesos con 00/100).
- 166) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Miguel Freddy Majluta Azar**, Cédula de identidad y electoral 001-0094202-8 con un monto de RD\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos con 00/100).
- 167) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Juan B. Oviedo Javier**, Cédula de identidad y electoral 001-1470601-3, con un monto de RD\$29,924.03 (Veintinueve mil novecientos veinticuatro pesos con 03/100).
- 168) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Jose Arismendy Diaz Franco**, Cédula de identidad y electoral 044-0000103-0, con un monto de RD\$10,000.00 (Diez Mil pesos con 00/100).
- 169) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Ana Miriam Martínez Hernández de Gautreaux**, Cédula de identidad y electoral 001-0058553-8 con un monto de RD\$15,000.00 (Quince mil pesos con 00/100).

- 170) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Rafael Esteban Fernández Jimenez**, Cédula de identidad y electoral 047-0014250-0 con un monto de RD\$12,900.00 (Doce Mil Novecientos pesos con 00/100).
- 171) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Luis Arnaldo del Rosario**, Cédula de identidad y electoral 001-0250858-7 con un monto de RD\$15,256.38 (Quince Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos con 38/100).
- 172) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor del **Sr. Jose Antonio Martínez**, Cédula de identidad y electoral 001-0735092-8 con un monto de RD\$12,000.00 (Doce Mil pesos con 38/100).
- 173) Se le asigna una pensión del Estado dominicano a favor de la **Sra. Altagracia Barinas**, Cédula de identidad y electoral 002-0012865-0 con un monto de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos con 00/100).

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 654-04 que asigna pensiones del Estado Dominicano a varias personas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 654-04

VISTA la Ley No.379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;